



En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 1995, se proporciona la:

**INFORMACION SEMANAL RESUMIDA SOBRE LOS PRINCIPALES RENGLONES
DEL ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO AL 23 DE AGOSTO DE 1996**

(Cifras preliminares en millones de pesos)

A C T I V O

| | |
|--|---------|
| Reserva Internacional ^{1/} | 115,140 |
| Crédito al Gobierno Federal | 0 |
| Tenencia de Valores Gubernamentales ^{2/} | 11,721 |
| Crédito a Intermediarios Financieros ^{3/} | 109,762 |

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

| | |
|---|---------------|
| Fondo Monetario Internacional | 103,126 |
| Autoridades Financieras del Extranjero | 0 |
| Base Monetaria | <u>59,439</u> |
| Billetes y Monedas en Circulación | 59,439 |
| Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente ^{4/} | 0 |
| Depósitos en Cuenta Corriente del Gobierno Federal | 29,124 |
| Otros Pasivos y Capital Contable ^{5/} | 44,934 |

1/ Según se define en el Artículo 19 de la Ley del Banco de México.

2/ Neto de depósitos de regulación monetaria.- No se consideran los valores afectos a la reserva para cubrir obligaciones de carácter laboral.- En caso de saldo acreedor, éste se ubica en el rubro de otros pasivos.

3/ Incluye banca comercial, banca de desarrollo, Fondo Bancario de Protección al Ahorro, Fondo de Apoyo al Mercado de Valores y fideicomisos de fomento.

4/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas, en caso de saldo neto deudor éste se incluye en el rubro de crédito a intermediarios financieros.

5/ Neto de otros activos.

México, D. F., 27 de agosto de 1996
BANCO DE MEXICO

C. P. GERARDO RUEDA RABAGO
Director de Contraloría